



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO

Creado por la Ley N° 15232

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución de Alcaldía

N° 019-2025-MDA/A.

Acocro, 24 de enero del 2025

VISTO:

El informe N° 0011-2025-MDA-GDHSySP/MCCC, de fecha 23 de enero del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Servicios Públicos que solicita reconocimiento mediante resolución de Alcaldía a la Coordinadora de Visitas Domiciliarias del Compromiso 1 de la Municipalidad Distrital de Acocro 2025; y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, según el artículo 84° numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, es competencia de Gobierno Local: Organizar, administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza y de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento de la economía regional y local; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, el artículo 84°, numeral 3.1, de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972, es competencia de Gobierno Local: "Difundir y promover los derechos del niño y del adolescente, de la mujer y del adulto mayor, propiciando espacios para su participación en el nivel de las instancias municipales"

Que, con Resolución Ministerial N° 258-2014/MINSA, aprobado el 31 marzo de 2014, se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia;

Que, con documento de visto, informe N° 011-2025-MDA-GDHSySP/MCCC, de fecha 23 de enero del 2025, remitido por la Gerencia de Desarrollo Humano, Social y Servicios Públicos que solicita reconocimiento mediante resolución de Alcaldía a la Coordinadora de Visitas Domiciliarias del Compromiso 1 de la Municipalidad Distrital de Acocro 2025;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la LOM, Ley N° 27972, Inciso 6, presentada a la secretaria de Alcaldía de fecha 23/01/2025, y en atención al informe N° 0011-2025-MDA-SGHSySP/MCCC, de la Gerencia de Desarrollo Social, Humano y Servicios Públicos;

Que, lo referido se tiene que la designación del Coordinadora de visitas domiciliarias del compromiso 1 se sustenta dispuesto por el Decreto Supremo N° 397-2020-EF; Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; el TULO de la Ley N° 27444 Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, como coordinadora de Visitas Domiciliarias del Compromiso 1 de la Municipalidad Distrital de Acocro al servidor público que detalla a continuación:

Nombres y apellidos	: DE LA CRUZ HUAMAN NELVA.
DNI N°	: 70316869
Cargo	: COORDINADORA DE VISITA DOMICILIARIA COMPROMISO 1
Correo	: delacruzhuamannelva@gmail.com
Celular	: 921791368

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente Resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO

Creado por la Ley N° 15232

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR al Jefe de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria que remita al responsable de Comunicaciones, Relaciones Publicas (imagen institucional) para que efectué la publicación a través de la página web www.muniacocro.gob.pe para los fines que estime pertinente conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOCRO
HUAMANGA - AYACUCHO

Mario Victor Dipaz Saez
Ing. Mario Victor Dipaz Saez
ALCALDE

c.c.

Distribución:

- Gerencia Municipal
- OPP
- GDHSySP
- Gestión de RRHH
- Archivo 2025

MVDS/agv.